

ACUERDO POR LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS Y PROTECCIÓN A LA DEMOCRACIA EN LA PROVINCIA DE LA VEGA

Considerando: Que, a raíz de la renuncia de la persona de Kelvin Cruz, como alcalde del municipio de La Concepción De La Vega, el día 16 de agosto del año en curso y la renuncia de la vicealcaldesa el ayuntamiento de nuestro municipio se encuentra sin la figura de un alcalde legítimo escogido por el pueblo.

Considerando: Que, el partido de gobierno (PRM), en la figura del presidente Luis Abinader, habían orquestado este plan de estafa al electorado Vegano desde el primer momento en que decidieron presentar a Kelvin Cruz como candidato a Alcalde, para asegurar la plaza del municipio Vegano.

Considerando: que este acto que atenta directamente contra los gobiernos locales y la injerencia del poder ejecutivo en el mismo, al momento de ignorar la elección de los veganos y asignar a Kelvin Cruz como Ministro de Deporte.

Considerando: Que, durante todo este tiempo transcurrido donde el ayuntamiento de La Vega se ha quedado acéfalo, la intención del partido de gobierno ha sido escudarse en un artículo de la ley que quedó sin ningún tipo de validez constitucional posterior a la constitución del 2010, para de manera autoritaria y antidemocrática designar quien sería el nuevo alcalde.

Considerando: Que, esta práctica no solamente es antidemocrática, sino que también es una injerencia directa del poder ejecutivo a los gobiernos locales, quienes conforme a nuestra constitución son entes autónomos, y que sus autoridades son únicamente escogidas por el pueblo de la demarcación donde se encuentren.

Considerando: Que, el sistema de partidos políticos fue creado para la protección de la democracia misma, y que los partidos políticos hoy suscribientes entienden como prioridad defender los derechos del pueblo vegano de elegir quienes quieren que dirijan los rumbos de este municipio sin imposiciones.

Considerando: que, en caso de permitirle al poder ejecutivo o al partido de Gobierno señalar de modo autoritario, estaríamos como veganos marcando un mal precedente para los otros ayuntamientos de todo el país, ignorando la voluntad popular y retrocediendo al autoritarismo. Cuestión que debe ser evitada a toda costa.

Considerando: Que, esta lucha no es únicamente de un partido sino de todos los partidos políticos para la preservación de la democracia, de la seguridad jurídica y los principios rectores de nuestro sistema jurídico dominicano.

Considerando: Que, el pasado 26 de agosto de 2024, fue depositada ante el Pleno de la Junta Central Electoral una solicitud fundamentada para la celebración de elecciones extraordinarias en el municipio de La Concepción De La Vega, por uno de los partidos hoy suscribientes del presente acuerdo.

Considerando: Que, varias voces del derecho y autoridades respetadas como Milton Rey Guevara, antiguo presidente del Tribunal Constitucional y el abogado Jorge Prats, han respaldado dicha teoría bajo argumentaciones lógicas del derecho.

Considerando: que, los partidos hoy firmantes, han acordado llevar esta lucha hasta las ultimas instancias por el bien del municipio de La Vega y el mantenimiento de la institucionalidad que se nos ha robado a partir del 16 de agosto por parte del ex alcalde, el presidente de la República, y el partido de gobierno.

Suscriben lo siguiente:

- a. Los partidos: **PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA (PLD)** DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU **PRESIDENTE PROVINCIAL BOLIVAR MARTE**; **PARTIDO FUERZA DEL PUEBLO (FP)** DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR **ENRIQUE RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**; **PARTIDO OPCIÓN DEMOCRÁTICA (OD)** DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR **CHRISTIAN STEFFANO GONZALEZ MIEMBRO DE LA DIRECCIÓN POLÍTICA**; **PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO (PRD)** DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL **FIDEL NUÑEZ**; Y EL **BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS)** DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR **PRESIDENTE PROVINCIAL GUILLERMO TAVERAS SE COMPROMETEN** DESDE HOY A UNIFICAR ESFUERZOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA CONCEPCIÓN DE LA VEGA, Y LA PROTECCIÓN Y RESPETO DE LA VOLUNTAD POPULAR EN DICHO MUNICIPIO, LAS LEYES NACIONALES Y LA CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA.
- b. DE MANERA CONJUNTA DECIDEN **ADHERIRSE A LA SOLICITUD DEPOSITADA ANTE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL** PARA LA CELEBRACIÓN DE NUEVAS ELECCIONES EXTRAORIDNARIAS DEPOSITADA EL 26 DE AGOSTO DE 2024 POR UNO DE LOS PARTIDOS HOY SUSCRIBIENTES, **OPCIÓN DEMOCRÁTICA (OD)** EXIGIENDO UNA RESPUESTA INMEDIATA DE DICHO ORGANISMO AUTÓNOMO.
- c. LOS PARTIDOS POLÍTICOS SUSCRIBIENTES QUE **TENGAN REPRESENTANTES EN LA SALA CAPITULAR** DE DICHO AYUNTAMIENTO, **SE COMPROMETEN** A QUE ESTOS ACTUARÁN BAJO LA DIRECCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO FIRMADO, DADO A LA ILEGITIMIDAD Y LIMITACIONES DE ACTUACIÓN LEGALMENTE ESTABLECIDA PARA EL SECRETARIO GENERAL QUE FUNGE COMO ALCALDE INTERINO.
- d. **EXIGIR** POR TODAS LAS VIAS LEGALES Y CONSTITUCIONALES EL RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN INSTITUCIONAL EN EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA CONCEPCION DE LA VEGA, EL RESPETO DE LA VOLUNTAD POPULAR Y LA CELEBRACION DE NUEVAS ELECCIONES COMO VIA UNICA PARA EL RESTABLECIMIENTO Y RESPETO A LOS DERECHOS CIUDADANOS.

FIRMAN:

PARTIDO DE LA LIBERACIÓN DOMINICANA

DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR BOLÍVAR MARTE

PARTIDO FUERZA DEL PUEBLO

DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR ENRIQUE RAMÍREZ

PARTIDO OPCIÓN DEMOCRÁTICA

DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR CHRISTIAN STEFFANO GONZÁLEZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO

DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR FIDEL NÚÑEZ

BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA

DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR GUILLERMO TAVERAS